

Quito, 5 de Marzo de 2013

Señores

Accionistas

HERRERA SANCHEZ Y ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones,

Conforme al Estatus Social de la compañía y cumplimiento con lo establecido en la Ley de Compañías y en la Resolución No. 92014.3.0013 emitida por la Superintendencia de Compañías, presente el siguiente informe de Gerente General en mi calidad de administrador de la compañía.

I. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS:

En el año 2012, las decisiones económicas financieras que se tomaron contribuyeron a obtener utilidades para la compañía, con los cuales se continúa con el fortalecimiento de **HERRERA SANCHEZ Y ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES S.A.**

II. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE JUNTA GENERAL:

Se ha cumplido con todas las disposiciones emanadas de la ley de Compañías, sobre las convocatorias y reuniones de las juntas Generales de Accionistas, en las cuales se han adoptado decisiones encaminadas a visibilizar la gestión societaria de la compañía.

III. INFORMACION SOBRE HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO, EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL

La actividad de la compañía se ha desarrollado en términos normales y ordinarios, por lo que dentro de los ámbitos administrativos, laborales y legales no existe hecho alguno que interrumpa el normal desempeño de la compañía.

IV. SITUACION FINANCIERA DE LA COMPANIA AL CIERRE DEL EJERCICIO Y LOS RESULTADOS ANUALES, COMPARADAS CON LOS DEL EJERCICIOS PRECEDENTE:

V. HERRERA SANCHEZ Y ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES S.A. en el ejercicio del año 2012, generó una utilidad neta de USD. 4.245,10, la misma que demuestra una notable mejoría frente a la utilidad del año 2011 de US\$ 2.879,16.

VI. PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONOMICO:

El ejercicio económico del 2012 generó utilidades netas por USD 4.245,10. A criterio de la Gerencia General, sería conveniente que los accionistas aprobaran la capitalización de la compañía. Es pertinente realizar la reserva de capital que exige los estatutos de la empresa.

VII. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLITICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL SEGUIMIENTO EJERCICIO ECONOMICO.

Se agradece el apoyo brindado por la junta de accionistas en el año 2012. Para el año 2013 no existen recomendaciones específicas que deban realizarse.

VIII. EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDADES INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA COMPAÑIA:

La compañía ha cumplido con todas las normas de propiedad intelectual y derechos de autor.

Agradezco a los señores accionistas por la confianza depositada, y aspiro que con trabajo y esfuerzo permanente, alcancemos las metas propuestas para el 2013.

Atentamente,



Humberto Herrera Tamariz
GERENTE GENERAL